



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00010382- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de renovación del contrato bajo la modalidad “Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” con la **Sra. María Gimena Fernández DNI: 26.952.492**; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la renovación del contrato bajo la modalidad “Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con la **Sra. María Gimena Fernández DNI: 26.952.492**, desde el 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021, con una retribución mensual de **\$27.860** (pesos veintisiete mil ochocientos sesenta), que forma parte integrante de la presente como Anexo.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Facultad (Unidad presupuestaria 095001-000, Red programática 45.00.00.01).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Área Económica Financiera y a la Oficina de Compras y Contrataciones, para sus efectos y notificación a la interesada.

